

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 527

30 de junio de 2009

Presentado por la señora *Padilla Alvelo*

RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Alcalde de la Tercera Ciudad más grande del Estado de New Jersey, Paterson, Hon. José “Joey” Torres, por su compromiso al servicio público con esta gran ciudad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hon. José “Joey” Torres es un ilustre y humilde puertorriqueño cuyos padres y familia son oriundos de los Municipios de Lares y Camuy, quienes han residido en esta ciudad por cerca de sesenta años.

“Joey” como cariñosamente se le conoce al alcalde, siempre ha tenido en su corazón el orgullo de su origen, esto a pesar de haber nacido, criado y estudiado en la ciudad de Paterson.

Su labor social en las áreas de seguridad, vivienda y educación han sido avaladas por varias entidades del Estado, así como por el Congreso de los Estados Unidos. En el año 1990, la comunidad de Paterson, New Jersey, lo eligió como Alcalde de la misma, puesto que desempeña hasta el presente. Sus ejecutorias como alcalde y servidor público, han fortalecido la creación de viviendas adecuadas para la clase trabajadora y en el establecimiento de centros de

entretenimiento para niños y estudiantes, fuera de las horas escolares, entre otros grandes proyectos de importancia para la familia y la juventud.

Sin lugar a dudas el Hon. José “Joey” Torres, es un vivo ejemplo del compromiso que tiene que tener un verdadero servidor público el cual viene a servir y no a ser servido.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de
- 2 Puerto Rico al Alcalde de la Tercera Ciudad más grande del Estado de New Jersey, Paterson,
- 3 Hon. José “Joey” Torres, por su compromiso al servicio público con esta gran ciudad.
- 4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Hon.
- 5 José “Joey” Torres.
- 6 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.